




Oficio N° 206-2017 (Presidencia)

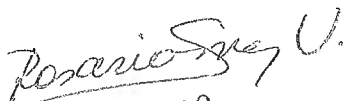
Santiago, 26 de diciembre de 2017.

A fin de contar con la información sobre Acceso a la Justicia de Personas y Grupos Vulnerables que V.S. debe proporcionar para la elaboración de la cuenta que el Presidente de la Corte Suprema dará el 1 de marzo de 2018, de conformidad al artículo 102 del Código Orgánico de Tribunales, sírvase V.S. remitirla a esta Presidencia, impresa y en formato electrónico a la dirección de correo [vsada@pjud.cl](mailto:vsada@pjud.cl), en lo posible antes del 15 de enero del año 2018.

Saluda atentamente a V.S.

  
CORTE SUPREMA  
★ PRESIDENTE ★  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
Hugo Dolmestch Urra  
Presidente

Al señor  
Lamberto Cisternas Rocha  
Ministro de la Corte Suprema de Justicia  
Encargado de los Asuntos sobre Acceso a la Justicia de las Personas y  
Grupos Vulnerables  
Presente

  
27.12.2017.

Rgu



**Oficio N° 02-2018**

**Ref.:** Respuesta a oficio N°206-2017, de la Presidencia sobre actividades proyecto "Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables", período enero a diciembre de 2017, para la Cuenta Anual.

**Santiago, 15 de enero de 2018.**

**A : SR. HAROLDO BRITO CRUZ  
PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA.**

**DE : LAMBERTO CISTERNAS ROCHA  
MINISTRO COORDINADOR DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

Dando cumplimiento a lo solicitado mediante oficio N° 206-2017, informo a US., en mi calidad de Coordinador del *Proyecto Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables*, sobre actividades realizadas en el marco del mismo durante el período señalado, para la elaboración de la cuenta pública que US dará el 1 de marzo de 2018.

Atendido que el Proyecto fue trianual -2015 a 2017- y concluyó el año 2017, preferí presentar una síntesis de la labor de esos tres años.

Saluda atentamente a Ud.

**LAMBERTO CISTERNAS ROCHA  
MINISTRO EXCMA. CORTE SUPREMA**



## **PROYECTO “ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS VULNERABLES”.**

Mejorar el acceso a la justicia, en todas sus dimensiones, es uno de los ejes del actual Plan estratégico del Poder Judicial. En concordancia con ello el Tribunal Pleno aprobó el Proyecto trianual “Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables”, que concluyó el 2017 y fue coordinado por el Ministro señor Cisternas.

Su objetivo fue difundir al interior del Poder Judicial y hacia la comunidad, los instrumentos de la Cumbre de Poderes Judiciales de Iberoamérica sobre principios y prácticas relativas a favorecer o mejorar el acceso a la justicia de personas y grupos vulnerables; esto es, niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia, migrantes, personas discapacitadas, integrantes de pueblos indígenas, entre otros.

Su desarrollo, entre los años 2015 y 2017, permitió realizar 17 seminarios (uno en cada Corte de Apelaciones); un Encuentro Internacional de Derecho Migratorio; 2 talleres sobre acceso a la justicia de personas migrantes, uno para funcionarios y otro para jueces; 2 concursos de análisis de jurisprudencia; la participación colaborativa en más de diez eventos sobre esta materia, solicitada por universidades y organismos nacionales e internacionales; y la presencia del Poder Judicial en más de 150 publicaciones o emisiones en los medios de comunicación social y un sin número en las redes sociales; todo lo cual se resumió en un texto entregado en un solemne acto final.




Oficio N° 206-2017 (Presidencia)

Santiago, 26 de diciembre de 2017.

A fin de contar con la información sobre Acceso a la Justicia de Personas y Grupos Vulnerables que V.S. debe proporcionar para la elaboración de la cuenta que el Presidente de la Corte Suprema dará el 1 de marzo de 2018, de conformidad al artículo 102 del Código Orgánico de Tribunales, sírvase V.S. remitirla a esta Presidencia, impresa y en formato electrónico a la dirección de correo [vsada@pjud.cl](mailto:vsada@pjud.cl), en lo posible antes del 15 de enero del año 2018.

Saluda atentamente a V.S.

  
CORTE SUPREMA  
★ PRESIDENTE ★  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
Hugo Dolmestch  
Presidente

Al señor  
Lamberto Cisternas Rocha  
Ministro de la Corte Suprema de Justicia  
Encargado de los Asuntos sobre Acceso a la Justicia de las Personas y  
Grupos Vulnerables  
Presente